



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N°2023-116**

**VISTO:**

Lo propuesto por la Vicerrectora en nota VR N°1.038-2023 de 27.07.2023, respecto de la designación de la Sra. Ivonne Lorena Mella Vidal como Directora Interina del Programa Interdisciplinario por la Inclusión UdeC, lo dispuesto en el artículo N°6 del Decreto U. de C. N° 2013-112 de 04.01.2013; lo establecido en el Decreto U. de C. N°2019-073 de 11.06.2019 y en el Decreto U. de C. N°2022-048 de 21.04.2022; y en los Estatutos de la Corporación.

**DECRETO:**

1. Pónese término, a contar del 1 de mayo de 2023, al nombramiento dispuesto en Decreto U. de C. N°2019-073 de 11 de junio de 2019.
2. Nombrase como Directora Interina del **Programa Interdisciplinario por la Inclusión UdeC**, dependiente de la Vicerrectoría, a la **Sra. IVONNE LORENA MELLA VIDAL**.
3. El nombramiento indicado se extenderá desde el 01 de mayo de 2023 y hasta nueva decretación.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase electrónicamente: a la interesada; a las Vicerrectoras y Vicerrector; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Desarrollo Estratégico; de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Universidad de Concepción, Santiago; a la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios; de la Dirección de Adquisiciones y Gestión de Contratos y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCIÓN, 10 de agosto de 2023.



**CARLOS SAAVEDRA RUBILAR**  
**RECTOR**

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**MARCELO TRONCOSO ROMERO**  
**SECRETARIO GENERAL**

CSV/CRP

